www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Aportes a la veeduría del Cese al Fuego y a las Hostilidades Bilateral y Definitivo.

Tentativa de homicidio en contra de dirigente campesino y defensor de Derechos Humanos integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño –ASTRACAN;la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", el Proceso de Unidad Popular del Sur occidente Colombiano PUPSOC; la Juventud Rebelde y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño

Viernes 18 y sábado 19 de noviembre de 2016

En el Municipio de Leiva, se realizó el primer Cabildo Abierto por la Paz del Municipio, en el cual participaron delegaciones de campesinos de los Departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño. Evento que fue organizado por la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

Al finalizar el cabildo, delegados entre los que se encontraba el campesino DANILO BOLAÑOS DIAZ procedieron a retornar a sus lugares de origen.

Departamento del Cauca, Municipio de Mercaderes

Sábado 19 de noviembre de 2016

Cerca de las 4:00 de la tarde, en el sector conocido como Igirones, al momento en que el ciudadano DANILO BOLAÑOS DÍAZ se desplazaba en su motocicleta desde el lugar de realización del evento acompañado por su compañera sentimental KAREN NADIA, en dirección al Municipio de La Unión, fueron interceptados por dos individuos sin identificar en una moto de marca honda spider de cilindraje 100 c.c.; acto seguido el individuo que iba en la parte de atrás de la moto sacó un revólver y descargó seis (6) proyectiles contra la humanidad de los dos ciudadanos, afortunadamente ninguno de ellos logró impactar ni lesionar a DANILO ni a KAREN.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LEIVA Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL CABILDO ABIERTO POR LA PAZ Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE FUERZA IREGULARES.

Señalando qué:

DANILO BOLAÑOS DÍAZ, en la actualidad es secretario de la subdirectiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño –ASTRACAN de Leiva; es integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, el Proceso de Unidad Popular del Sor occidente Colombiano PUPSOC; la Juventud Rebelde y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA**comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidos por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de DANILO BOLAÑOS DÍAZ, su grupo familiar y demás integrantes de del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano-PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar deDANILO BOLAÑOS DÍAZ, su grupo familiar y demás integrantes de del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patrióticaque se están viendo afectados por la acción arbitrarias de fuerzas irregularesen áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar de DANILO BOLAÑOS DÍAZ, su grupo familiar y demás integrantes de del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitrarias de fuerzas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar de DANILO BOLAÑOS DÍAZ, su grupo familiar y demás integrantes de del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitrarias de fuerzas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano**.**
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EN EL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

22 DE NOVIEMBRE DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

ALFONSO CAJIAO CABRERA
Defensor del Pueblo (E)
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ